

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales: para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites, por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través de barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztactalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E185		GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.C	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

[Handwritten signatures and stamps]
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Iztacalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.	
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El índice que mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la Atención Ciudadana.	((Equipo de áreas de atención ciudadana entregado realizado/ Equipo de áreas de atención ciudadana entregado programado)* 50%) + ((Atención de tramites de la ciudadanía realizado/ Atención de tramites de la ciudadanía programado)* 50%)	Índice	Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		10%		98%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.			Contribuir a la atención ciudadana a través de personal especializado para el registro de solicitudes y canalización a las áreas.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Equipo de áreas de atención ciudadana entregado			Nombre (s)	Yesenia Karina Arvizu Mendoza
			Cargo	Directora Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad
Acción 2			Responsable(s)	
Atención de tramites de la ciudadanía			Nombre (s)	Yesenia Karina Arvizu Mendoza
			Cargo	Directora Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García

Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo

Director General de Administración



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02GD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascoja, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía, se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como préstamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacaquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E186		SEGURIDAD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	5	Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional								
	SUBSUB EJE	1	Alerta inmediata								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

[Handwritten signature]
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Iztacalco.
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la Seguridad de los ciudadanos	((Resguardo de seguridad en edificios públicos realizado/ Resguardo de seguridad en edificios públicos programado) * 40%) + ((Capacitación para policía auxiliar de la Alcaldía realizado/ Capacitación para policía auxiliar de la Alcaldía programado) * 30%) + ((Premios a Policías Auxiliares realizado/ Premios a Policías Auxiliares programado) * 30%)	Índice	Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		30%		98%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en presencia de cuerpos policiacos en la Alcaldía.			Contribuir al resguardo del orden público a través de personal especializado para el control de los accesos, custodia de los bienes y protección de las personas al interior y entorno de las instalaciones de la alcaldía.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Resguardo de seguridad en edificios públicos			Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba
			Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitación para policía auxiliar de la Alcaldía			Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba
			Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 3			Responsable(s)	
Premios a Policías Auxiliares			Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba
			Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
--------	--

Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
--------	--

Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites, por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetes. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: préstamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
---------------------	--

Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztactalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.
------------------------	--

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E187		SERVICIOS PÚBLICOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunes	Actividad Institucional	321	Servicios comunes en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.	
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Iztacalco disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de ejecución de los servicios públicos de la Alcaldía	((Recolección de residuos sólidos urbanos realizado/ Recolección de residuos sólidos urbanos programado)* 12.5%) + ((Recolección de cascajo realizado/ Recolección de cascajo programado)* 12.5%) + ((Barrido de Vías Secundarias realizado / Barrido de Vías Secundarias programado)* 12.5%) + ((Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines realizado/ Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines programado)* 12.5%) + ((Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines realizados/ Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines programado)* 12.5%) + ((Realización de trabajos de mantenimiento a panteones realizado/ Realización de trabajos de mantenimiento a panteones programado)* 12.5%) + ((Mejoramiento de equipo de recolección y limpieza realizado/ Mejoramiento de equipo de recolección y limpieza programado)* 12.5%)	Índice	1. Bitácoras de los trabajos. 2. Informe de la Dirección General de Servicios Urbanos. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre:	Meta Programada al 2do Trimestre:	Meta Programada al 3er Trimestre:	Meta Programada al 4to Trimestre:	
15%	30%	60%	98%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.		Contribuir a conservar los espacios públicos y vías secundarias de la Alcaldía de Iztacalco para el uso, goce y disfrute de la población que habita, trabaja y transita por ella.		
Número de Acciones a Desarrollar		7 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Recolección de residuos Sólidos Urbanos Domésticos		Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero	
		Cargo	Director General de Servicios Urbanos	
Acción 2		Responsable(s)		
Recolección de Cascajo		Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero	
		Cargo	Director General de Servicios Urbanos	
Acción 3		Responsable(s)		
Barrido de Vías Secundarias		Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero	
		Cargo	Director General de Servicios Urbanos	
Acción 4		Responsable(s)		
Realización de trabajos de mantenimiento a parques y Jardines		Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero	
		Cargo	Director General de Servicios Urbanos	



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		ALCALDÍA IZTACALCO	
Acción 5		Responsable(s)	
Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero	
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos	
Acción 6		Responsable(s)	
Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero	
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos	
Acción 7		Responsable(s)	
Mejoramiento de Equipo de Recolección y Limpieza	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero	
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos	

ELABORÓ


Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ


Esteban Rosique Castillo
Director General de Administración







Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que promueva el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural tangible e intangible que ha heredado de los pueblos o barrios históricos, pero también de sus colonias, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites, por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía, se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solas que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivo Estratégico	asegurar la atención oportuna de los Iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil. 2 Igualdad de derechos y bienestar social. 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral. 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E188		EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Iztacalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.	
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de las diferentes acciones de la Alcaldía relacionadas con educación, cultura y recreación	((Eventos sociales, culturales y deportivos realizado/ Eventos sociales, culturales y deportivos programado)* 20%) + ((Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos realizado/ Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos programado)* 16%) + ((Presentaciones y festivales de danza realizado/ Presentaciones y festivales de danza programado)* 16%) + ((Presentaciones y festivales de música realizado/ Presentaciones y festivales de música programado)* 16%) + ((Reconocimiento a estudiantes de nivel básico, realizado/ Reconocimiento a estudiantes de nivel básico, programado)* 16%) + ((Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía realizado/ Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía programado)* 16%)	Índice	Registros Administrativos de la Administración de los Centros Deportivos: Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Deportivo Campamento 2 de Octubre, Deportivo Leandro Valle y Deportivo San Pedro Iztacalco. Reporte de la Jefatura de la Unidad Departamental de Centros Sociales. Reporte de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos. Informes de gobierno http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	70%	98%

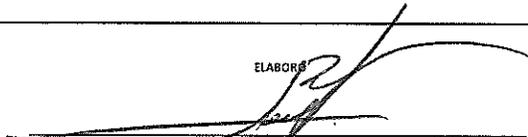
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.		Contribuir al ingreso familiar de la población que enfrenta situaciones transitorias que requieren apoyo público (desastres, funerales, enfermedades, desempleo, orfandad y otros)	
Número de Acciones a Desarrollar		6 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Eventos sociales, culturales y deportivos	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 2		Responsable(s)	
Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 3		Responsable(s)	
Presentaciones y festivales de danza	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 4		Responsable(s)	
Presentaciones y festivales de música	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
Acción 5			Responsable(s)		
Reconocimiento a estudiantes de nivel básico.			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza Maximiliano Antonio León Corona	
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social Director de la Magdalena Mixhuca	
Acción 6			Responsable(s)		
Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza Maximiliano Antonio León Corona	
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

ELABORÓ


Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ


Fernando Rodríguez Guejido
Director General de Administración











Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites, por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacaquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E189		SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						

[Handwritten signatures and stamps]
 EM
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztacalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.	
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.	
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones de promoción de la salud de los habitantes de la Alcaldía	((Campañas de salud y nutrición realizadas / Campañas de salud y nutrición programadas) *50%) + ((Eventos de información y difusión de salud pública realizados/ Eventos de información y difusión de salud pública programados) *50%)	Índice	1. Bitacoras de eventos realizados. 2. informes de las acciones realizadas. 3. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://www.iztcalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		30%		98%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
80%			98%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldía.			Contribuir a mejorar la satisfacción de la población sobre los servicios públicos locales bajo demanda a través de los servicios de salud para la prevención y control de enfermedades en la Alcaldía de Iztacalco.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Realización de campañas de Salud y Nutrición.			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2			Responsable(s)	
Realización de eventos de Información y difusión en salud pública.			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel A. de Rosal García

Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo

Director General de Administración



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: préstamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztactalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL			
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2 Ciudad Sustentable			
	SUB EJE	3 Medio ambiente y recursos naturales			
	SUBSUB EJE	4 Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.			
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función 1 Protección Ambiental	Subfunción 6 Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional 089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15 Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas		

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.	
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.	
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones de atención a animales en la Alcaldía	((Adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cuidado animal realizada/ Adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cuidado animal programada) *50%) + ((Realización de campañas de cuidado de animales de compañía realizadas/ Realización de campañas de cuidado de animales de compañía programados) *50%)	Índice	1. Bitacoras de eventos realizados, 2. Informes de las acciones realizadas, 3. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		15%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de cobertura en la atención de animales de compañía en la Alcaldía.			Contribuir a mejorar la satisfacción de la población sobre los servicios públicos locales bajo demanda a través de los servicios de campañas de cuidado animal para la prevención y control de enfermedades en la Alcaldía de Iztacalco.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cuidado animal			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2			Responsable(s)	
Realización de campañas de Cuidado de Animales de Compañía			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel A. del Real García

Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castilla

Director General de Administración



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites, por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: préstamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztactalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E198		SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

[Handwritten signatures and stamps]
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.	
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.	
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).	
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones de atención a niños en estancias infantiles en la Alcaldía	((Niñas y niños menores a un año atendidos/ Atenciones a niñas y niños menores a un año programadas) *50%) + (Niñas y niños menores a 6 años atendidos/ Atenciones a niñas y niños menores a 6 años programadas) *50%)	Índice	1. Padrones de beneficiarios. 2. Informes de las acciones realizadas, 3. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		98%
Meta Programada al 3er Trimestre			75%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de infantes.			Contribuir a mitigar la desigualdad de género a través de servicios dirigidos a la comunidad en general para contribuir a un entorno de equidad.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Atención y cuidados de niñas y niños menores de un año			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2			Responsable(s)	
Atención y cuidados de niñas y niños mayores de un año y menores de seis			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrio de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solas que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: préstamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztcalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F037		TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Iztacalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.	
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones de fomento al turismo, empleo y economía que se realiza en la Alcaldía	((Ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y educación en la Alcaldía realizados/ Ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y educación en la Alcaldía programados) *50%) + ((Promoción del turismo realizado/ Promoción del turismo programado) * 50%)	Índice	1. Bitácoras de eventos realizados. 2. Informes de las acciones realizadas. 3. Informe de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		30%		98%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la creación de oportunidades de empleo.			La población de Iztacalco ve mejorada su situación económica.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la Alcaldía.			Nombre (s)	Stephanya Murillo Diosdado
			Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 2			Responsable(s)	
Promoción de actividades de turismo.			Nombre (s)	Stephanya Murillo Diosdado
			Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico

ELABORÓ

Miguel A. del Bosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rodríguez Castiño
Director General de Administración

M t

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztactalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K023		INFRAESTRUCTURA URBANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3		Más y Mejor Movilidad							
	SUB EJE	3		Proteger							
	SUBSUB EJE	1		Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.	
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las obras de la Alcaldía en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos	((Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos realizado/ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos programado) *34%) + ((Construcción, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos realizado/ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos programados) * 33%) + ((Construcción, repavimentación, bacheo y banquetas en vías secundarias realizado / Construcción, repavimentación, bacheo y banquetas en vías secundarias programado) * 33%)	Índice	Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los espacios e infraestructura pública que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública en la Alcaldía de Iztacalco
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		0%		98%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.			Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los Servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México en materia mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública en la Alcaldía de Iztacalco	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos			Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2			Responsable(s)	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos realizado			Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 3			Responsable(s)	
Construcción, repavimentación, bacheo y banquetas en vías secundarias realizado			Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrio de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztactalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil, 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K026		INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	244	Apoyos y servicios sociales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos						

[Handwritten signatures and stamps]
 CUADRO INNOVADORA Y DE DERECHOS

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztacalco	
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Iztacalco	
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Iztacalco disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de las acciones de la Alcaldía encaminadas al correcto funcionamiento del sistema de agua potable	((Rehabilitaciones a la red secundaria de agua potable realizadas/ Rehabilitaciones a la red secundaria de agua potable programadas) *34%) + ((Suministro de agua potable a través de pipas realizado/ Suministro de agua potable a través de pipas programado) * 33%) + ((Reparación de tuberías y atenciones a fugas de agua realizadas/ Reparación de tuberías y atenciones a fugas de agua programadas) *33%)	Índice	1. Bitácoras de los trabajos. 2. Informe de la Dirección General de Servicios Urbanos. 3. Informe de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		30%		60%
Meta Programada al 4to Trimestre		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de agua potable.			Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los Servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México en materia mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública en la Alcaldía de Iztacalco	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Rehabilitación de la red secundaria de agua potable			Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2			Responsable(s)	
Suministro de agua potable a través de pipas			Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
			Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 3			Responsable(s)	
Reparaciones menores de tuberías y fugas de agua potable			Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
			Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Miguel A. del Bosal García

Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo

Director General de Administración



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
--------	--

Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
--------	--

Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía, se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
---------------------	---

Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztcalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.
------------------------	--

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	R027		INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero, Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestructura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de las acciones de la Alcaldía encaminadas al correcto funcionamiento del alcantarillado	"((Rehabilitación a la red secundaria de drenaje realizado / Rehabilitación a la red secundaria de drenaje programado) * 80% + ((Mantenimiento preventivo a red secundaria de drenaje realizado/ Mantenimiento preventivo a red secundaria de drenaje programado) * 20%)	Índice	1. Bitácoras de los trabajos. 2. Informe de la Dirección General de Servicios Urbanos. 3. Informe de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	60%	98%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los Servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública de drenaje en la Alcaldía de Iztacalco
--	--

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
---	------------

Acción 1	Responsable(s)				
Rehabilitación a la red secundaria de drenaje	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Sergio Viveros Espinosa</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director General de Obras y Desarrollo Urbano</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa				
Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano				
Acción 2	Responsable(s)				
Mantenimiento preventivo a red secundaria de drenaje	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Leonardo Muñoz Romero</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director General de Servicios Urbanos</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero				
Cargo	Director General de Servicios Urbanos				

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuvan a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dé de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,967 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztcalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

[Firmas manuscritas]
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de de la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Alcaldía cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de los recursos necesario para el desempeño de las actividades	((Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura adquiridos/ Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura necesarios) *100)	Porcentaje	1. Informe de Avance Trimestral de la Alcaldía Iztacalco. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
15%		30%		60%
				Meta Programada al 4to Trimestre
				98%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía.			Los Entes Públicos continúan con el desempeño de sus funciones de manera adecuada	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura adquiridos			Nombre (s)	Fernando Rosique Castillo
			Cargo	Director General de Administración

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García

Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo

Director General de Administración



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios o realizar trámites; por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implemento como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztcalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

[Handwritten signatures and stamps]
CUIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Iztacalco.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Alcaldía cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el porcentaje de laudos laborales pagados	((Laudos pagados/Laudos totales)*100)	Porcentaje	1. Informe de Avance Trimestral de la Alcaldía Iztacalco. http://www.iztcalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		10%	30%	98%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			La Alcaldía tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Seguimiento y pago de los laudos de la Alcaldía			Nombre (s)	Araceli Guerrero López
			Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García

Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo

Director General de Administración

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias, asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento de parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztactalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Los habitantes, población que transita por la demarcación y personal que trabaja en las zonas industriales, comerciales y en las instalaciones de Gobierno, está expuesta a riesgos y siniestros; requiriendo contar con Programas de Protección Civil, personal capacitado y equipo para apoyar ante cualquier contingencia.	
Objetivo del programa presupuestario	Elaborar planes, programas y acciones para la atención de emergencias y o desastres naturales. Contar con Programas de Protección Civil, personal capacitado y equipado para el apoyo de contingencia de las y los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco, usuarios de las vías de comunicación secundarias, personal de empresas e instalaciones de Gobierno.	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Lograr que los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco y la población flotante cuenten con un sistema de gestión integral de riesgos y de protección civil que les permite desarrollar estrategias de reducción de riesgos encaminadas a contar con protocolos de actuación en casos de siniestros y brinde atención en emergencias. Contar con estrategias de construcción del riesgo desarrollando protocolos por tipo de peligro, riesgo o amenaza. Hacer las evaluaciones a los programas de protección civil internos y especiales para la verificación de protocolos de detección de riesgos en zonas de peligro y la revisión periódica de las mismas. Realizar revisiones de las medidas de seguridad y estructura física en establecimientos y plazas comerciales, verificar instalaciones y lograr que la población conozca las medidas de prevención a emplear en caso de siniestros. Contar con capacitaciones especializadas sobre primeros auxilios y control de emergencias. Tener al personal de Protección Civil y de la Alcaldía capacitados en estos temas para la atención a siniestros, así como impartir información a la población para el conocimiento y participación de las acciones contra las contingencias e implementar brigadas y organización vecinal. Realizar simulacros en escuelas, centros de trabajo y para los hogares; promover las medidas de prevención y de una cultura de responsabilidad ante las situaciones. 	
Valor Público Generado	Contribuir a la gestión de riesgo a través de las acciones de Protección Civil implementadas en la Alcaldía Iztacalco.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de las acciones principales implementadas por la Alcaldía Iztacalco en materia de protección civil.	((Capacitación al personal de protección civil realizado/ Capacitación al personal de protección civil programado)* 20%) + ((Implementación de protocolos de acción para la atención de emergencias realizado/ Implementación de protocolos de acción para la atención de emergencias programado)* 20%) + ((Atención de emergencias realizado/ Atención de emergencias programado)* 20%) + ((Elaboración de opiniones técnicas realizado/ Elaboración de opiniones técnicas programado)* 10%) + ((Capacitación para el personal de la Alcaldía realizado/ Capacitación para el personal de la Alcaldía programado)* 10%) + ((Capacitación a población abierta realizado/ Capacitación a población abierta programado)* 10%) + ((Realización de simulacros realizado/ Realización de simulacros programado)* 10%)	Índice	Informes de protección civil, bitácoras de los equipos de emergencia, reportes de CESAC http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		40%		98%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.			Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los servicios para la atención de emergencias que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México mediante la capacitación en materia de protección civil en la Alcaldía de Iztacalco	
Número de Acciones a Desarrollar			7 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
			Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		ALCALDÍA IZTACALCO	
Capacitación al personal de protección civil	02GD08	Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 2		Responsable(s)	
Implementación de protocolos de acción para la atención de emergencias		Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
		Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 3		Responsable(s)	
Atención de emergencias		Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
		Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 4		Responsable(s)	
Elaboración de opiniones técnicas		Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
		Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 5		Responsable(s)	
Capacitación para el personal de la Alcaldía		Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
		Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 6		Responsable(s)	
Capacitación a población abierta		Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
		Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 7		Responsable(s)	
Realización de simulacros		Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
		Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Bécique Castillo
Director General de Administración

M
G



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztactalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		R002		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2		Ciudad Sustentable							
	SUB EJE	2		Desarrollo urbano sustentable e incluyente							
	SUBSUB EJE	2		Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Handwritten signatures and stamps, including the text "CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS".



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztacalco.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztacalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía que asciende a 404,695 personas.	
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones realizadas a través del presupuesto participativo	((Proyectos de mantenimiento realizados/ Proyectos de mantenimiento elegidos por la ciudadanía) * 60%) + ((Proyectos de servicios realizados / Proyectos de servicios elegidos por la ciudadanía) * 20%) + ((Proyectos de adquisición de bienes / Proyectos de adquisición de bienes elegidos por la ciudadanía) * 20%)	Índice	1. Informe de la Dirección General de Participación Ciudadana. 2. Bitácora de trabajos. Http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		0%		20%
Meta Programada al 4to Trimestre		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar en 10% la participación ciudadana en los proyectos de presupuesto participativo			Contribuir a la toma de decisiones sobre el ejercicio del presupuesto mediante la participación ciudadana para fortalecer la rendición de cuentas y la conformación de tejido social	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de mantenimiento con presupuesto participativo			Nombre (s)	Iliana Asunción Ramírez Fuentes
			Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 2			Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto participativo para servicios			Nombre (s)	Iliana Asunción Ramírez Fuentes
			Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 3			Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto participativo para adquisición de bienes			Nombre (s)	Iliana Asunción Ramírez Fuentes
			Cargo	Directora General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García

Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo

Director General de Administración

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO	
Planeación Estratégica Marco				
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.			
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural tangible e intangible que ha heredado de los pueblos u barrios históricos, pero también de sus colonias, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.			
Diagnóstico General	<p>La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites, por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrio de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascabe, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.</p>			
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalcoquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral, 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.			

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		5229		APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2		Ciudad Sustentable							
	SUB EJE	1		Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
	SUBSUB EJE	3		Fortalecer la economía social y el emprendimiento							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	51	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						



Ciudad Innovadora y de Derechos



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	La desigualdad social y de género que presentan las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía Iztacalco propicia a que vivan en situación vulnerable.	
Objetivo del programa presupuestario	Mejorar la situación económica de las mujeres en la Alcaldía de Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones, a través del otorgamiento de becas educacionales para la conclusión de estudios de nivel básico y medio superior, capacitaciones para el trabajo, capacitaciones, cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer, Asesorías médicas, jurídicas, y psicológicas.	
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres de 18 a 67 años de edad que radican en la Alcaldía de Iztacalco, así como aquellas que hayan sufrido altos niveles de violencia, que sean cabezas de familia y cuya condición económica sea menor a 2 salarios mínimos.	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la situación económica de las mujeres en la Alcaldía Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones. Impartición de cursos en capacitación para una autonomía económica mediante talleres de panadería, fabricación de embutidos y computo. Lo cual les permitirá insertarse en el mercado laboral y formar cooperativas. Impartición de cursos y talleres para el fortalecimiento psicológico, social y emocional de las mujeres víctimas de la violencia de género con temas de autoestima, límites, comunicación asertiva, violencia de género, defensa personal para mujeres, oratoria y expresión oral en público, ciudadanía, derechos sexuales, sororidad, feminismo, inteligencia emocional, relaciones y comunicación interpersonal sana. Impartición de forma gratuita asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación. Contribución al cambio la visión de la sociedad mexicana sobre el papel de la mujer. Creación de un programa de becas para que las mujeres concluyan el nivel básico y medio superior, lo cual les permitirá continuar con sus estudios. 	
Valor Público Generado	Contribuir a erradicar la violencia y desigualdad de género a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las mujeres que reciben apoyos del programa.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para el desarrollo integral de la Mujer (PAIME).	((Capacitación para el trabajo realizado/ Capacitación para el trabajo programado)* 25%) + ((Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer realizado/ Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer programado)* 25%) + ((Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social realizado/ Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social programado)* 25%) + ((Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior realizado/ Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior programado)* 25%)	Índice	<ol style="list-style-type: none"> Registros administrativos de las mujeres beneficiadas por el Programa para la Atención Integral a la Mujer para la Equidad. Listas de asistencia a cursos y talleres. Reportes sobre las asesorías brindadas a mujeres en materia de: trabajo social, servicio médico, jurídico y psicológico. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
5%	30%	75%	98%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Continuar con el apoyo a las mujeres e incrementar en 10% la cobertura del programa.			Contribuir a mitigar la desigualdad de género a través de cursos, campañas y eventos dirigidos al personal de la Alcaldía para que realicen sus actividades en un entorno de equidad.	
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Capacitación para el trabajo.		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 2		Responsable(s)		
Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer.		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

Handwritten signatures and initials

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO	
Acción 3		Responsable(s)	
Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social.		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4		Responsable(s)	
Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ


 Miguel A. del Rosal García
 Director de Finanzas

AUTORIZÓ


 Fernando Rosique Castillo
 Director General de Administración



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural tangible e intangible que ha heredado de los pueblos u barrios históricos, pero también de sus colonias, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrio de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascabo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	5230		PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales						

[Handwritten signatures and stamps]
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	En la alcaldía de Iztacalco se tiene una población de 44,982 personas con discapacidad, con alguna discapacidad de tipo motriz, visual o mental. (Censo de Población y Vivienda 2020). Los costos de los aparatos ortopédicos son altos y suelen impactar de manera negativa en la economía familiar por ejemplo las sillas de ruedas varían entre \$2,800, \$4,000 pesos, y en el caso de una silla de ruedas para una persona con parálisis cerebral llega a costar hasta \$24,600 pesos de acuerdo a sus características específicas.	
Objetivo del programa presupuestario	Atenuar el impacto económico en la familia que supone la compra de un aparato ortopédico de una persona con discapacidad ya sea temporal o permanente, y requiera una silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas o bastón blanco para personas invidentes o visión baja), con la finalidad de brindar bienestar en el mejoramiento de su calidad de vida, de acuerdo con la necesidad detectada.	
Población Objetivo o de Enfoque	Personas con discapacidad permanente o temporal de 2 años en adelante que habiten en la Alcaldía de Iztacalco en cualquiera de sus 55 unidades territoriales y que requieran una silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas o bastón blanco para personas invidentes o visión baja).	
Objetivos Operativos	1. Apoyar a la población que habita en la Alcaldía de Iztacalco que cuente con una discapacidad de tipo permanente o temporal para que obtenga una silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas o bastón blanco para personas invidentes o visión baja), con la finalidad de brindar bienestar en el mejoramiento de su calidad de vida.	
Valor Público Generado	Contribuir a erradicar la desigualdad a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las personas con discapacidad que reciben apoyos del programa.	

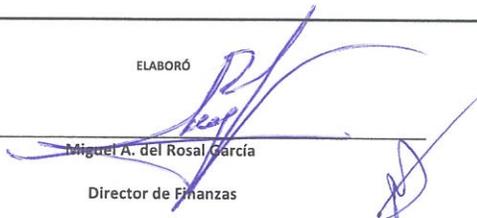
Plán de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la atención de personas con enfermedades crónico degenerativas y discapacidad.	$((\text{Entrega de sillas de ruedas realizado} / \text{Entrega de sillas de ruedas programado}) * 25\%) + ((\text{Entrega de Bastones programado} / \text{Entrega de Bastones programado}) * 25\%) + ((\text{Entrega de andaderas realizado} / \text{Entrega de andaderas programado}) * 25\%) + ((\text{Entrega de muletas realizado} / \text{Entrega de muletas programado}) * 25\%)$	Porcentaje	1. Padrón de beneficiarios. 2. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		30%		60%
Meta Programada al 4to Trimestre		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Para el año 2024, incrementar la población beneficiada en 10%.			Contribuir a mitigar la desigualdad a través de la entrega de aparatos ortopédicos a personas que padezcan alguna discapacidad.	
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Entrega de sillas de ruedas.		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 2		Responsable(s)		
Entrega de Bastones.		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social	



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO	
Acción 3		Responsable(s)	
Entrega de andaderas.		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4		Responsable(s)	
Entrega de muletas.		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ



Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ



Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
------------------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural tangible e intangible que ha heredado de los pueblos o barrios históricos, pero también de sus colonias, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales, por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerais, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztactalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía, desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social, 3 infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		U048		APOYOS SOCIALES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

[Handwritten signatures and initials]

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyos económicos y/o en especie para acceder a una mejor condición de vida.	
Objetivo del programa presupuestario	Lograr que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario, para que tengan acceso a un mejor calidad de vida facilitándoles apoyos económicos y/o en especie.	
Población Objetivo o de Enfoque	Hombres y mujeres, que vivan en la Alcaldía de Iztacalco, pertenezcan a grupos vulnerables y perciban hasta dos salarios mínimos.	
Objetivos Operativos	1. Otorgar apoyos económicos y en especie a los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco para hacer frente a imprevistos que puedan desestabilizar sus ingresos por requerir desembolsos de corto plazo. 2. Contribuir a los gastos de las familias por situaciones contingentes, por ejemplo: desastres, funerales, enfermedad, desempleo y orfandad entre otros.	
Valor Público Generado	Mejora en condiciones de vida de la población para solucionar problemas transitorios.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco en Apoyos económicos y Otras Ayudas Sociales.	((Entrega de apoyos económicos a personas vulnerables, realizado/ Entrega de apoyos económicos a personas vulnerables, programado) * 20%) + ((Entrega de apoyos a adultos mayores de 60 años, realizado/ Entrega de apoyos a adultos mayores de 60 años, programado) * 20%) + ((Entrega de apoyos a Unidades Habitacionales, realizado/ Entrega de apoyos a Unidades Habitacionales, programado) * 20%) + ((Entrega de Apoyos a viviendas de alto riesgo, realizado/ Entrega de Apoyos a viviendas de alto riesgo, programado) * 20%) + ((Entrega de apoyos a Asociaciones Civiles, realizado/ Entrega de apoyos a Asociaciones Civiles, programado) * 20%)	Índice	1. Padrón de beneficiarios 2. Informe de Desarrollo social 3. Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. http://iztacalco.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
2%	15%	60%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se espera que para el año 2024, se incremente la población beneficiada en 10%	Contribuir al ingreso familiar de la población que enfrenta situaciones transitorias que requieren apoyo público (desastres, funerales, enfermedades, desempleo, orfandad y otros)

Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos a personas vulnerables.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 2		Responsable(s)	
Entrega de apoyos a adultos mayores de 60 años.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 3		Responsable(s)	
Entrega de apoyos a Unidades Habitacionales.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
Acción 4			Responsable(s)		
Entrega de Apoyos a viviendas de alto riesgo.			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 5			Responsable(s)		
Entrega de apoyos a Asociaciones Civiles.			Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza	
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García

Director de Finanzas

AUTORIZO

Fernando Rosique Castillo

Director General de Administración